ACTO DE FALLO QUE SE LLEVA EN APEGO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRORROGAS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14 FRACCIÓN IV DE DICHO ACUERDO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

ACTA DE FALLO

Con fundamento en los Artículos 12.30 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública contenido en el Código Administrativo del Estado de México y 63 de su Reglamento, el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE) procede a hacer del conocimiento el Acto de Fallo del **Concurso por Invitación Restringida** número **IMIFE-205-I2022**, relativo a: **Rehabilitación de red eléctrica de los edificios "A", "B" y "C", sustitución de plaza cívica, construcción de red pluvial y rehabilitación de módulos sanitarios, en la Escuela Primaria Anexa A La Normal No 2 de Nezahualcóyotl, ubicada en CiudadNezahualcóyotl, Municipio de Nezahualcóyotl, México.**

Código de obra: 121408-059

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las **16:00 horas** del día **14 de octubre de 2022**, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, se reunieron para dar a conocer el fallo de adjudicación emitido por el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE), teniendo como base el dictamen de fallo expresado y una vez comprobada la presencia de los postores que participan en el evento, se hace saber a las personas asistentes el fallo de adjudicación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones y con fundamento en los artículos 12.27 y 12.28 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México y 61 de su Reglamento, la propuesta que cumple con todos y cada uno de los requerimientos solicitados en las Bases del Concurso y que reúne las condiciones Legales, Técnicas y Económicas, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como haber presentado la proposición económicamente más conveniente para el Estado, es la Empresa **"CONSTRUCTORA VALDENEGRO, S.A. DE C.V."**, con un importe total con (IVA) de **$2,597,317.96 (Dos Millones Quinientos Noventa y Siete Mil Trescientos Diecisiete Pesos 96/100 M.N).**

La adjudicación obliga al contratista **CONSTRUCTORA VALDENEGRO, S.A. DE C.V.** y a la convocante, a la firma del contrato correspondiente el día **17 de octubre de 2022** a las **16:00 horas** en el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca de Lerdo, Estado de México, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12.38 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública contenido en el Código Administrativo del Estado de México.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
COORDINACION DE OBRA
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Y a presentar ante el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca de Lerdo, Estado de México, las Fianzas por Concepto de Anticipo, Fianza de Cumplimiento del Contrato y Fianza por Defectos y Vicios Ocultos de acuerdo en lo estipulado en los artículos 12.45 y 12.58 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública contenido en el Código Administrativo del Estado de México y 124 del Reglamento.

El anticipo será entregado en la Caja General de Gobierno, ubicada en Palacio de Gobierno, Ubicado en Lerdo Poniente No. 300, Colonia Centro, C.P. 50000, Municipio de Toluca de Lerdo, México o en el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, ubicado en Boulevard Isidro Fabela Norte No. 900, Colonia 3 Caminos, C.P. 50020, Toluca de Lerdo, Estado de México, en el plazo señalado en el Artículo 183 del Reglamento mencionado, previa entrega de la Garantía.

El inicio de los trabajos será el día **28 de octubre de 2022**, con un plazo de ejecución de **50** días naturales.

Para constancia y efectos legales inherentes, firman el presente documento quienes intervinieron en el acto.

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA (IMIFE)

LIC. DANIEL MAYA CRUZ
SUBDIRECTOR DE CONCURSOS
Y CONTRATOS DE OBRA

L.A.E.T. LIRIO DENY RAYA PONCE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
Y CONTRATOS

ARQ. VIDAL CID DUARTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS
DE COSTOS Y PRECIOS UNITARIOS

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
COORDINACION DE OBRA
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

POR LOS FUNCIONARIOS INVITADOS POR EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

Representante del Órgano Interno de Control del IMIFE

Representante de la Escuela Primaria Anexa A La Normal No 2 de Nezahualcóyotl

Representante de la Delegación Estatal de la C.M.I.C.

PARTICIPANTES

CONSTRUCTORA VALDENEGRO, S.A. DE C.V.
LIC. AZAEL MEJIA VALLEJO

R12 ARCHITECTS, S.A. DE C.V.
ARQ. RUBEN OMAR DAVILA CRUZ

CONSTRUCTORA JASOKA, S. DE R.L. DE C.V.
Ing. Rodrigo Carranza Mondragon

Sergio Hernández Campazano

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
COORDINACION DE OBRA
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

2022. "Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

REGISTRO DE ASISTENCIA DE PARTICIPANTES AL ACTO DE FALLO

Concurso por Invitación Restringida No. IMIFE-205-I2022
Rehabilitación de red eléctrica de los edificios "A", "B" y "C", sustitución de plaza cívica, construcción de red pluvial y rehabilitación de módulos sanitarios, en la Escuela Primaria Anexa A La Normal No 2 de Nezahualcóyotl, ubicada en Ciudad Nezahualcóyotl, Municipio de Nezahualcóyotl, México

Toluca, Méx., a **14 de octubre de 2022.**

Empresa	Nombre y firma del Representante	Hora
Constructora Jasoko S. de R.L. de C.V	Sergio Hernández Campuzano	15 : 55 Hrs
R12 Architects SA. de CV.	Jonathan Sánchez C.	15 : 56 HRS
Constructora Valdenegro S.A. de C.V.	Azael Mejía Valdejo	15 : 56 Hrs

JASOKA
CONSTRUCTORA

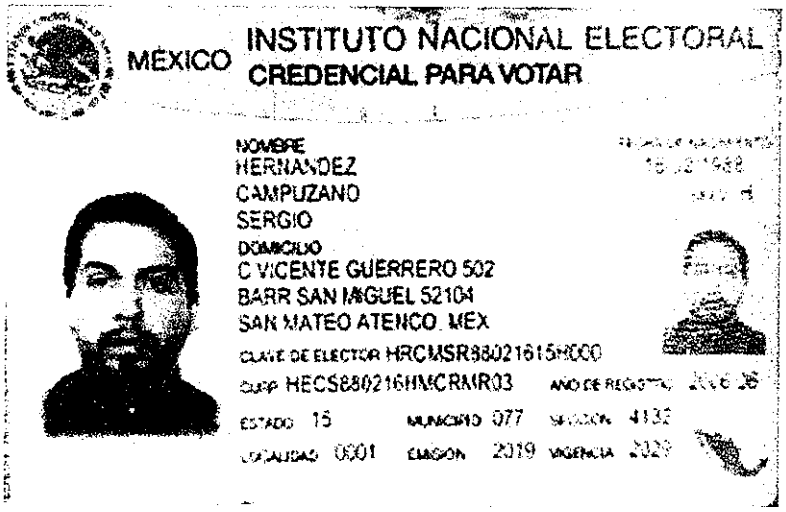

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
HERNANDEZ
CAMPUZANO
SERGIO
DOMICILIO
C VICENTE GUERRERO 502
BARR SAN MIGUEL 52104
SAN MATEO ATENCO, MEX
CLAVE DE ELECTOR HRCMSR88021615H000
CURP HECS880216HMCRMR03 AÑO DE REGISTRO 2016 26
ESTADO 15 MUNICIPIO 077 SECCIÓN 4132
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

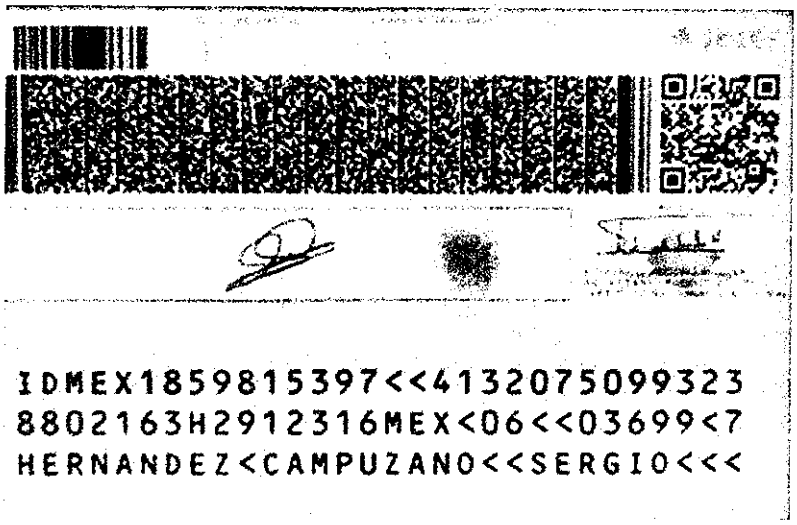

IDMEX1859815397<<4132075099323
8802163H2912316MEX<06<<03699<7
HERNANDEZ<CAMPUZANO<<SERGIO<<<

CONSTRUCTORA **JASOKA** S. DE R. L. DE C.V.
R.F.C: CJA170908667
PRIV. BENITO JUAREZ 24 C. COL. AGRICOLA LAZARO CARDENAS METEPEC EDO. MÉXICO C.P. 52148
Email: constructorajasoka@gmail.com Tel: 01 722 2 32 15 49 Cel.: 722 312 3885

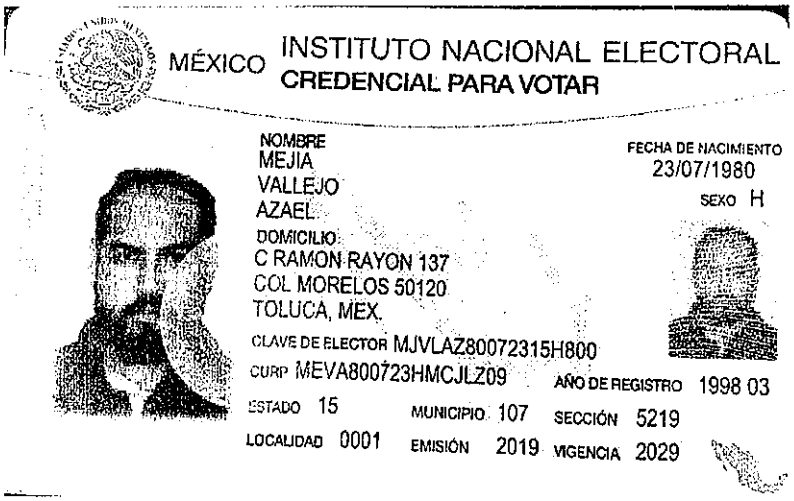

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MEJIA
VALLEJO
AZAEL

FECHA DE NACIMIENTO
23/07/1980

SEXO H

DOMICILIO
C RAMON RAYON 137
COL MORELOS 50120
TOLUCA, MEX.

CLAVE DE ELECTOR MJVLAZ80072315H800

CURP MEVA800723HMCJLZ09

AÑO DE REGISTRO 1998 03

ESTADO 15 MUNICIPIO 107 SECCIÓN 5219

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

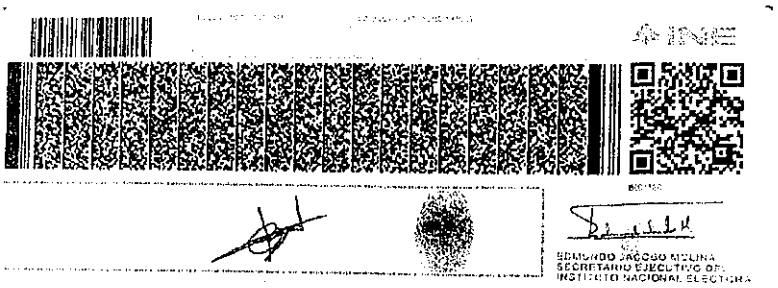

IDMEX1907615720<<5219060325939
8007234H2912316MEX<03<<22263<2
MEJIA<VALLEJO<<AZAEL<<<<<<<<<<

R12
ARCHITECTS

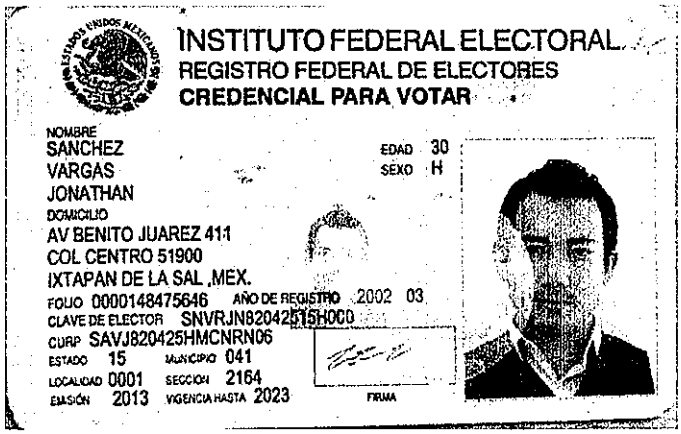

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SANCHEZ
VARGAS
JONATHAN

EDAD 30
SEXO H

DOMICILIO
AV BENITO JUAREZ 411
COL CENTRO 51900
IXTAPAN DE LA SAL ,MEX.

FOLIO 0000148475646 AÑO DE REGISTRO 2002 03
CLAVE DE ELECTOR SNVRJN820425HOCD
CURP SAVJ820425HMCNRN06
ESTADO 15 MUNICIPIO 041
LOCALIDAD 0001 SECCION 2164
EMISIÓN 2013 VIGENCIA HASTA 2023

FIRMA

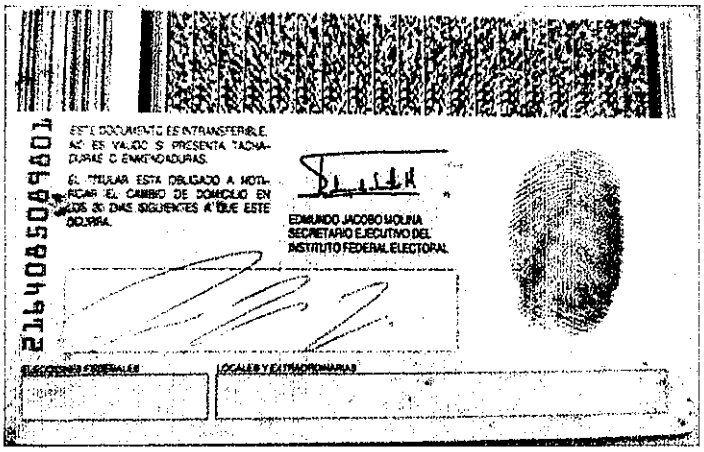

2164085049601

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

ELECCIONES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS